

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo con garantía real Ref. 11001-40-03-036-2019-00114-00.

Respecto de la solicitud del señor Daniel Enrique Martín, el interesado estese a lo dispuesto en auto de fecha 2 de diciembre de 2022.

De otro lado, por Secretaría ofíciase a la Alcaldía Local de Bosa a fin de que se sirva devolver el Despacho Comisorio No. 67 debidamente diligenciado.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **18 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*